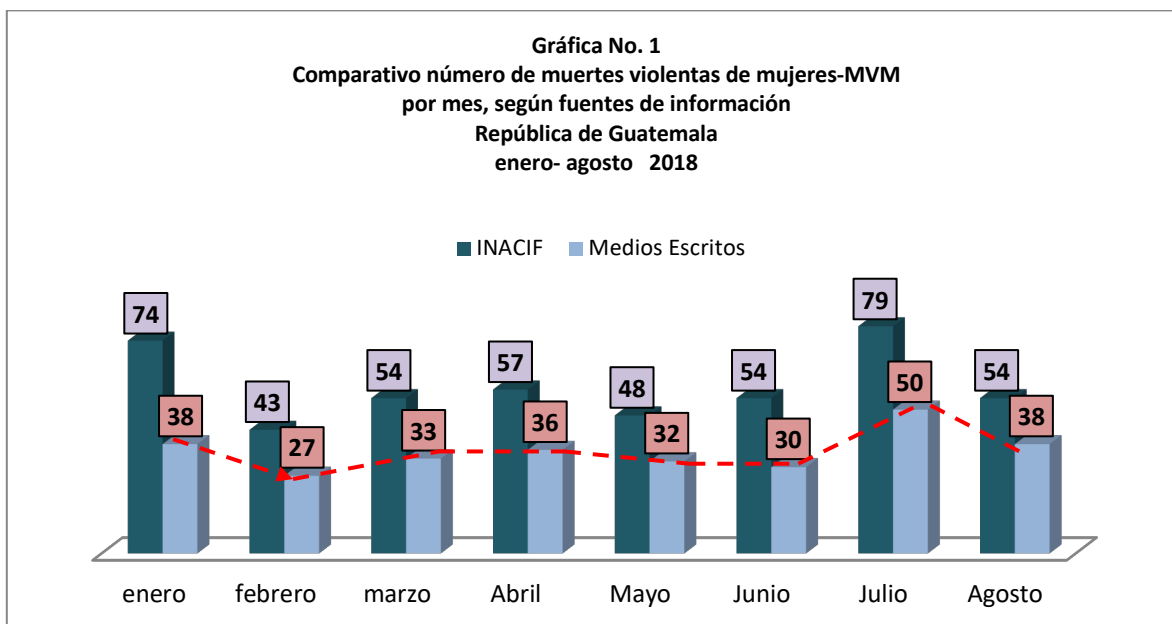


## **Análisis de las muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala Agosto 2018**

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses-**INACIF** reportó un total de **54 MVM en agosto**, 25 muertes menos que el mes anterior, el cual presentó un incremento sustancial que alcanzó 79 MVM –el mayor de lo que va del año-. Lo anterior marca un contraste con las cifras del primer semestre que en general bajaron, luego de un enero muy violento, presentando un comportamiento cíclico.

En agosto de 2017, INACIF reportó 54 víctimas y los medios escritos 43; en el 2018 la cifra de MVM se repite, 54 en total, sin embargo los medios de comunicación reportaron 38, lo que significa 5 muertes menos que el año pasado. Lo anterior confirma que, aunque dicho problema permaneció en la agenda mediática durante todo el año, el patrón en general es que cada vez la reportan menos.



*Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" y monitoreo mensual de medios de comunicación escritos: Prensa Libre, La Hora, Nuestro Diario, Siglo XXI y El Periódico*

*Datos consignados del 1 de enero al 31 de julio de 2,018.*

El acumulado de enero a agosto 2018 alcanzó un total de **463 víctimas**, lo que representa una disminución de MVM del 6%, si se compara con el mismo período del 2017 (**512 MVM**). Inclusive el año 2016 podría ser un año aún más violento que el 2018, ya que en ese mismo período se registraron **480 MVM**, 17 víctimas más en el 2,016.

Observaciones: Es posible que la estadística presentada por GGM (cuya fuente oficial consultada es INACIF y como fuente complementaria, los medios de comunicación escritos), no sea coincidente con las cifras absolutas presentadas por otras organizaciones sociales que también recopilan datos estadísticos referidos a muertes violentas de hombres y mujeres. Esta variación podría darse debido a que en nuestro procedimiento de sistematización se descartan las muertes que no son violentas o que pueden ser catalogadas como accidentales o suicidios (asfixia por sumersión y suspensión, traumatismo por accidentes viales, desangramiento por parto y úlceras, muertes por quemaduras), ya sea porque están clasificadas así por INACIF, por deducción de acuerdo a la información que presenta la fuente, o bien, porque el dato ha sido contrastado o constatado con la información de los medios escritos; por lo tanto Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM no las descarta a priori, sino que luego de un análisis exhaustivo de la información cualitativa se valora la categorización; la cual está sustentada de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

Respecto a la data y tendencias reportadas, como puede observarse en el cuadro 1, las muertes violentas de hombres y mujeres-MVG durante mayo, junio y julio para 2018 se redujeron en comparación con las cifras consignadas en 2017. Sin embargo, en esa misma relación interanual, también puede observarse que, a pesar de la disminución durante esos meses, el porcentaje de MVM en total aumentó respecto del año anterior. Con lo anterior seguimos llamando la atención acerca de que, **a pesar que las MVG se han reducido en los últimos meses, las muertes de mujeres más bien han aumentado tanto en términos absolutos como relativos.**

Cuadro No. 1																		
Número de muertes violentas general (hombres y mujeres) y número de muertes violentas de mujeres (MVM) según el INACIF, por mes (enero - agosto y período anual 2017 y 2018 para la República de Guatemala)																		
Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Total acumulado	
	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM
2017	358	56	366	48	381	92	370	55	394	78	381	66	451	63	394	54	3095	512
% (*)	16%		13%		24%		15%		20%		17%		14%		14%		17%	
2018	408	74	266	43	330	54	285	57	321	48	328	54	390	79	314	54	2642	463
% (*)	18%		16%		16%		20%		15%		16%		20%		17%		18%	

Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de los años 2017 y 2018.

(\*) Observación: porcentaje de muertes violentas de mujeres en relación al número de muertes violentas general (hombres y mujeres) reportado para cada mes.

Constata lo anterior el dato sobre el total acumulado de MVM (*última columna del cuadro 1*), el cual reporta 463 MVM en el 2018; sin embargo, en porcentajes, las MVM aumentaron un punto respecto al 2017. Quiere decir que la reducción de muertes en hombres para ese período es proporcional al aumento en la muerte de mujeres<sup>1</sup>.

Geográficamente, Guatemala continúa siendo el departamento más violento de la República, este mes INACIF registró 24 víctimas, 10 más que en julio. Escuintla es el segundo territorio más violento en materia de MVM. Quetzaltenango que había desaparecido del grupo de departamentos más violentos -incluso en enero, febrero y junio no reportó víctimas mujeres- en agosto registró 4 MVM, al igual que Chiquimula y Petén.

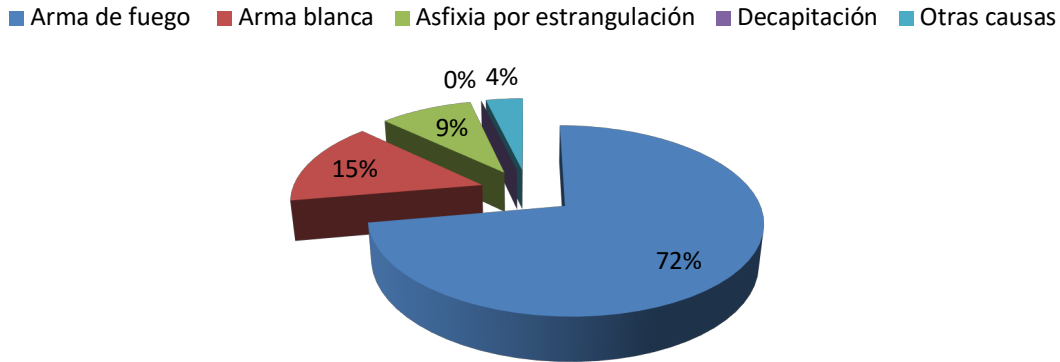
Es importante señalar también que los departamentos con CERO muertes violentas de mujeres durante agosto son: Alta Verapaz, El Progreso, Huehuetenango, Retalhuleu, San Marcos y Sololá. Chimaltenango, El Quiché y Suchitepéquez también consignaron CERO víctimas, aunque reportaron una muerte, en julio. Baja Verapaz, que después de llevar un record durante los primeros siete meses del año de CERO MVM, en julio y agosto reportó una víctima en cada mes.

En agosto murieron por arma de fuego 39 mujeres, cifra que representa el 72% del total de muertes reportadas durante el mes; 8 víctimas más murieron por arma blanca (15%) 5 muertes fueron provocadas mediante asfixia (estrangulamiento) y 2 más por otras causas (golpes contundentes).

---

<sup>1</sup> Como se ha mencionado en otras oportunidades, no todas las muertes violentas de mujeres son femicidios, para que la muerte de una mujer de cualquier edad pueda ser considerada como un femicidio debe haber sido perpetrada por uno o varios hombres, por su condición de mujer en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, valiéndose de cualquiera de las circunstancias descritas en el Artículo 6 de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.

**Gráfica No. 1**  
**% MVM, según causas de la muerte**  
**República de Guatemala**  
**enero - agosto de 2,018**



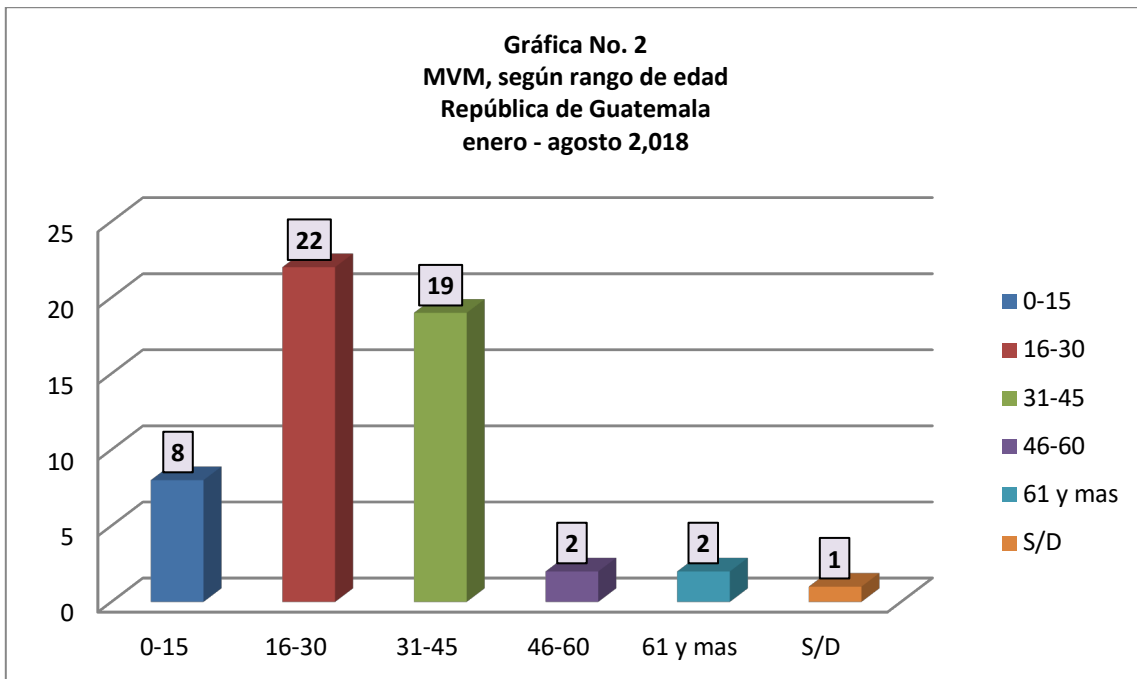
Fuente: Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" durante el mes de agosto de 2018.

Nota. Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando los datos no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción a GGM.

En cuanto a la tendencia de las MVM, por la edad de la víctima. Si bien la incidencia de muertes de mujeres disminuyó en el rango de 31-45 años, las víctimas entre 0 y 15 años aumentaron en 2 más, en comparación con lo reportado en julio y meses anteriores. Como se ha venido mencionando en informes anteriores, las víctimas en este rango han aumentado; aunado a ello, las muertes de niñas y adolescentes reportadas este mes se caracterizan por la saña y la violencia sexual con la que les dieron muerte. Las muertes de las niñas sucedieron en Izabal y Escuintla, tenían 5 y 4 años, respectivamente. Según la noticia en prensa, *“los victimarios le dieron muerte a la niña de cinco años con arma blanca, fue degollada y apuñalada también en el estómago, la dejaron dentro de la pila domiciliar; también atacaron a su abuela a quien le provocaron una herida profunda en el cuello dejándola en la cocina, la trasladaron al hospital donde murió posterior a su ingreso (Prensa Libre, 24/agosto/2018:12)”*. Asimismo, en otra noticia *“la niña de cuatro años fue atacada junto con su madre mediante arma de fuego, por hombres desconocidos que les dispararon desde la motocicleta en que se conducían, la pequeña murió y la madre sobrevivió (Nuestro Diario, 9/agosto/2018:8)”*, fue el típico *modus operandi* propio de sicarios. Por otro lado, se reportaron cuatro adolescentes entre 12 y 15 años que sufrieron violencia sexual, antes de su muerte. Como puede advertirse, la saña y forma con la que fueron perpetradas las muertes denota misoginia, si bien en una de las primeras historias de vida la nota periodística destaca que los victimarios sabían que la menor de edad y su abuela estaban solas y que el móvil pudo haber sido el robo de dinero en efectivo y electrodomésticos, la crueldad hacia las víctimas y su nivel de indefensión (una infante y una mujer adulta mayor). Vale la pena mencionar la

construcción del imaginario social sobre la indefensión de las mujeres, relacionado con que crímenes con estos niveles de saña no suelen reportarse entre víctimas hombres, por lo menos en lo que se ha monitoreado en medios escritos de comunicación, es decir, en los hombres no se reporta este tipo de muerte con estos agravantes y características.

Las muertes se concentraron entre las mujeres que tenían 16 a 30 años, con 26 MVM, 4 más que en julio; y en el rango entre 31 y 45 años se registraron 19 víctimas, 3 menos que el mes anterior.



Fuente: Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional" durante el mes de agosto de 2018.

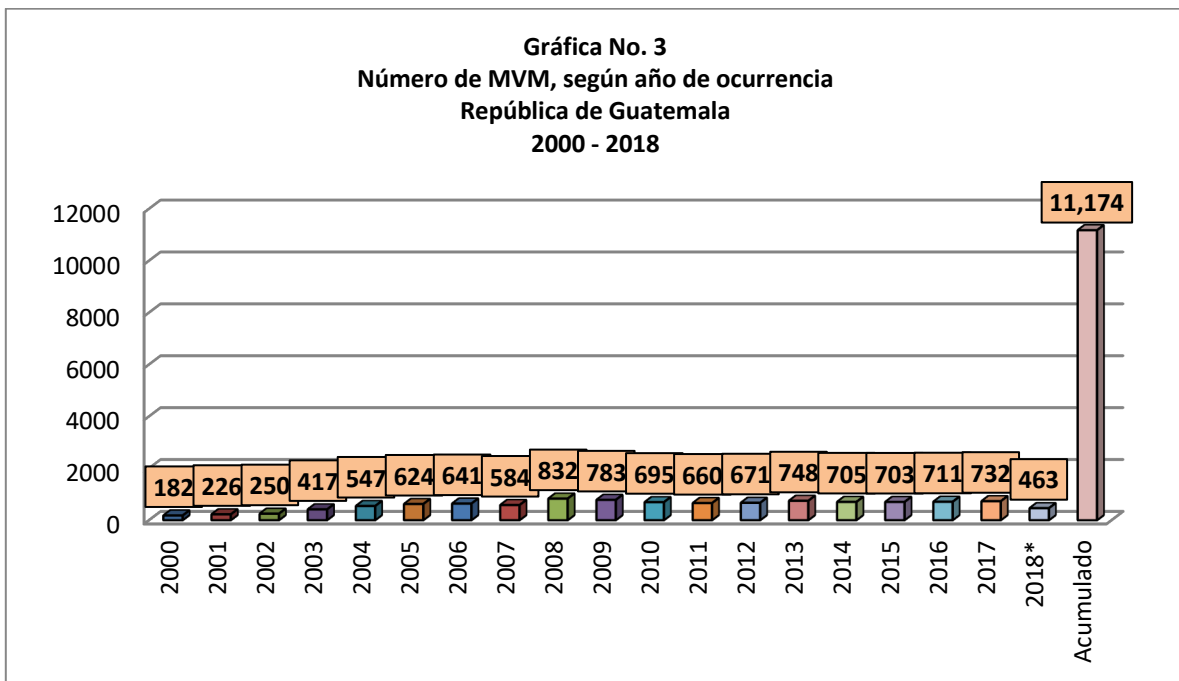
Nota. Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando los datos no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción a GGM.

Según un reportaje de medios escritos oficiales de la Policía Nacional Civil -PNC: "el 34% de los homicidios obedece a problemas personales, 21% a pandillas, 25% al crimen organizado y el resto, a otras razones", además explica que para contrarrestar los índices de este tipo de violencia los mecanismos que esta entidad plantea son: "...más presencia policial, investigación criminal" (Diario de Centro América, 25/agosto/2018:5). Dichas medidas están orientadas únicamente a cierto tipo de delitos, pero se ha dejado por alto un enfoque de prevención de la violencia contra las mujeres, debido a que como punto de partida se atiende como causa lo que se llama "problemas personales" –siendo la que provoca el mayor número de MVM- lo cual conlleva un grave sesgo en la definición del problema porque tiende a ocultar, naturalizar y a ignorar, las causas de la violencia contra las mujeres, que se generan en un sistema de opresión y

discriminación por el hecho de ser mujeres. De esa cuenta, se pasan por alto las estrategias y políticas públicas que el Estado debe impulsar para la deconstrucción de los patrones socioculturales que justifican y promueven la subordinación, la exclusión y la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público, y la tolerada por el Estado.

En la misma nota periodística, las autoridades indican que la percepción de la sociedad es que la violencia no ha disminuido, no obstante datos estadísticos de la PNC indican que la incidencia de hechos violentos ha descendido. Si bien puede aplicarse dicha afirmación a las estadísticas de muertes violentas a nivel general (hombres y mujeres), como hemos demostrado en párrafos anteriores -en materia de muertes violentas de mujeres no puede aseverarse lo mismo.

Como puede observarse en el registro histórico que GGM sistematiza, del año 2,000 al 2,018, el acumulado asciende a **11,174 MVM** y para lo que va del año 2,018, un registro de **463MVM**.



Fuente: Elaborado por GGM con base a "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional".

Datos consignados del 1 de enero al 31 de julio de 2018.

Nota. Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando los datos no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción a GGM.

A manera de conclusión: **si la incidencia de las muertes violentas de mujeres no decrece significativamente y la tendencia a la baja no logra mantenerse para el resto del año 2018, difícilmente los resultados serán significativamente diferentes a los reportados a finales del 2017;** más bien, podría consolidarse el crecimiento de las muertes violentas de mujeres como

fenómeno social. Ante esto, es urgente que las autoridades analicen conceptualmente categorías como “problemas personales” para explicar el mayor porcentaje de ocurrencia en la violencia contra las mujeres, e incluso revisen las otras causas de la violencia que han establecido, pues consideramos que pasan por alto la naturaleza del problema de la violencia contra las mujeres, lo cual limita las estrategias que deben seguir para enfrentar el problema. Para el efecto, es necesario impulsar una respuesta coordinada y especializada a través de la reactivación de la CONAPREVI y la implementación del Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra la Mujer -PLANNOVI.